

CEIP MIGUEL DE
UNAMUNO

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO

APROBACIÓN CLAUSTRO/CONSEJO ESCOLAR:
COCOPE: 27/02/2018
CICLO: 28/02/2018

ELABORADO POR COCOPE

COLABORACIÓN:

EQUIPOS CICLO/ EQUIPO
DIRECTIVO

ÍNDICE

Pág.

1-JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	3
1.1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.2. NORMATIVA LEGAL.....	3
2-OBJETIVOS	3
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
2.2.1. <u>Alumnos que permanecen un año más (repetidores)</u>	4
2.2.2. <u>Alumnos con dificultades de aprendizaje</u>	4
3-PLANIFICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	5
3.1. ACTIVIDADES PREVIAS AL REFUERZO EDUCATIVO.....	5
3.1.1. <u>Constitución Grupos de refuerzo</u>	5
3.1.2. <u>Planificación del Plan de refuerzo educativo individualizado</u>	5
3.1.3. <u>Información a las familias</u>	6
3.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REFUERZO.....	6
3.2.1. <u>Actividades dentro del aula ordinaria</u>	6
3.2.2. <u>Actividades fuera del aula ordinaria</u>	7
3.3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO FSE (FONDO SOCIAL EUROPEO)	7
4-RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	9
4.1. RECURSOS HUMANOS.....	9
4.2. RECURSOS MATERIALES.....	9
5-EVALUACIÓN DEL PLAN	10
5.1. ÁMBITO DE EVALUACIÓN.....	10
5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	10
5.3. SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	11
6- ANEXOS	12-58
ANEXO 1: Modelo de previsión de alumnado de refuerzo educativo para el próximo curso escolar	
ANEXO 2: Modelo de propuesta de alumnado con necesidades de refuerzo educativo	
ANEXO 3: Modelo de autorización de la familia para recibir refuerzo educativo	
ANEXO 4: Modelo de organización del refuerzo educativo	
ANEXO 5: Modelo Plan Individual de Refuerzo Educativo	
ANEXO 6: Modelo plantilla de seguimiento de refuerzo educativo	
ANEXO 7: Modelo Programa de refuerzo para alumnado que permanece un curso adicional en el mismo nivel/ciclo	
ANEXO 8: Modelo de organización de desdobles	
ANEXO 9: Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor Ed. Infantil	
ANEXO 10: Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor primer y segundo ciclo Ed. Primaria	
ANEXO 11: Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor tercer ciclo Ed. Primaria	

1-JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

1.1. INTRODUCCIÓN

El refuerzo educativo es una medida fundamental en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por un lado, sabemos que las diferencias individuales y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado originan situaciones que el profesorado debe afrontar y adoptar aquellas medidas educativas que contribuyan al pleno desarrollo académico, personal y social de cada uno de sus alumnos. Y por otro lado, sabemos que la dedicación de los docentes a la atención directa del alumnado debe ser de 25 horas lectivas y si después de la adscripción a grupos, áreas o ciclos, algún maestro no completa estas horas de docencia, corresponde a la dirección de cada centro escolar la de asignar otras actividades docentes como la realización de actividades de apoyo para el alumnado con necesidades educativas.

En este sentido, y partiendo de la normativa de referencia, entendemos, por una parte, que el alumnado que acceda a un ciclo con una evaluación negativa, deberá recibir los apoyos necesarios para la recuperación de la misma. Y los centros docentes debemos adoptar todas las medidas organizativas a nuestro alcance para facilitar el desarrollo de estas actividades. Y por otra parte, que el alumnado que no acceda al ciclo siguiente por no haber alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez también deberá recibir un plan específico, que será elaborado por el profesorado del grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro de profesores y con el asesoramiento del Servicio Psicopedagógico Escolar.

1.2. NORMATIVA LEGAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo de Ed. Primaria.
- Decreto 38/2008, de 28 de marzo, por el que se establece el Currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 108/2014, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 88/2017, de 7 de julio, por el que se modifica el Decreto 108/2014.
- Orden 89/2014, de 9 de diciembre, sobre la Evaluación en Educación Primaria.

2-OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar una enseñanza de calidad que responda adecuadamente a las diferencias individuales de nuestro alumnado a través de una organización con criterio.

- Mejorar el éxito escolar ofreciendo perspectivas positivas (búsqueda de la mejora a través del fortalecimiento de las debilidades).
- Aumentar los niveles competenciales del alumnado, especialmente en las áreas lingüísticas y en el área de matemáticas.
- Dar oportunidad a los alumnos con dificultades dentro del marco de mejora.
- Motivar a los alumnos ofreciéndoles oportunidades de éxito, para que aprendan a confiar en sí mismos y en sus posibilidades.
- Mejorar el clima general del centro a través de una respuesta efectiva y comprometida, entrenándoles progresivamente en aquellas técnicas de estudio que les faciliten el aprendizaje autónomo.
- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos para ampliar los aprendizajes a todos los ámbitos educativos (escuela, familia y sociedad).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Alumnos que permanecen un año más en el mismo nivel (repetidores)

Los objetivos que nos proponemos para los alumnos que no promocionan de nivel son:

- Aumentar su autoestima a través de experiencias de éxito, partiendo para ello de su nivel competencial.
- Incentivar su trabajo personal haciéndoles caer en la cuenta de sus avances y de sus retrocesos.
- Ayudarle a superar sus dificultades a través de su propio esfuerzo, promoviendo en él actitudes de responsabilidad y de compromiso.
- Ofrecerle una atención más individualizada.

2.2.2. Alumnos con dificultades de aprendizaje

Los objetivos que nos proponemos para los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje son:

- Reforzar aquellos ámbitos en los que tengan más dificultad, para que alcance los objetivos propuestos para su nivel educativo.
- Aumentar la integración en su grupo de iguales, dado que cuanto más se acerque su progresión a la de sus compañeros, podrá participar más activamente en las actividades del aula.
- Aumentar su rendimiento académico desarrollando sus competencias básicas.
- Contribuir al desarrollo de un auto-concepto positivo, aumentando su autoestima y su nivel de interés por el aprendizaje.

3- PLANIFICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos propuestos se han planificado las siguientes actividades:

3.1. ACTIVIDADES PREVIAS AL REFUERZO EDUCATIVO

3.1.1. Constitución de grupos de refuerzo

En el último trimestre de cada curso escolar, concretamente en el mes de junio, los profesores tutores, junto al equipo docente, decidirán en la sesión de evaluación final, aquellos alumnos que no promocionan al siguiente nivel y que serán candidatos de recibir un plan específico de refuerzo para el curso escolar siguiente. Del mismo modo, preverán aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, que aunque promocionen con su grupo de iguales, también requieran de un apoyo específico para el próximo curso.

3.1.2. Planificación del plan de refuerzo educativo individualizado

En el *mes de septiembre* se coordinará todo el proceso de constitución de grupos. Para ello, se tendrán en cuenta los criterios adoptados en el curso anterior (alumnos repetidores y alumnos con dificultades de aprendizaje), así como los resultados obtenidos por los alumnos en la evaluación inicial que se realiza al comenzar el nuevo curso escolar. De esta evaluación podrán surgir nuevos candidatos para este plan de refuerzo.

El listado de los alumnos de refuerzo educativo será elaborado por la jefatura de estudios con toda la información facilitada por los tutores. La Jefatura organizará, a nivel de centro, los grupos que formarán parte de este programa de apoyo específico, así como, la planificación de las áreas concretas a reforzar y la elección de aquellos docentes que serán responsables de su puesta en práctica.

La Jefatura de Estudios será la responsable de coordinar y de gestionar, adecuadamente, la organización y los recursos personales para llevar a cabo los refuerzos. El profesorado encargado se asignará por la jefatura de estudios en función de las disponibilidades horarias, intentando que éste sea del propio ciclo, para facilitar posteriormente la coordinación entre tutores y profesores de apoyo.

Los horarios de las clases que tengan alumnos de apoyo o refuerzo podrán ser adaptados para permitir la necesaria coordinación entre profesores de apoyo y alumnos.

Cada maestro de apoyo realizará un seguimiento que se reflejará en una plantilla que existe a tal efecto.

Cada tutor, en colaboración de los maestros que imparten el apoyo, realizará un plan individual de refuerzo educativo.

El alumno recibirá el alta en el momento que supere los objetivos propuestos.

A lo largo del curso podrán incorporarse nuevos alumnos al refuerzo/apoyo educativo si se detectan retrasos que lo justifiquen, en las mismas condiciones que los anteriores.

3.1.3. Información a las familias

Al inicio del curso escolar se realizará una entrevista inicial con las familias de los alumnos con necesidad de refuerzo educativo para recabar información de las pautas familiares e informarles del plan específico de refuerzo que se desarrollará con su hijo en ese curso escolar. Se solicitará su participación y su compromiso en el proceso. De su colaboración depende, en gran medida, el éxito de este programa, sobre todo, para la adquisición de hábitos de trabajo y de estudio.

La familia cumplimentará y firmará una autorización donde exprese su acuerdo o desacuerdo con esta medida.

Es muy importante que los padres sean conscientes de la importancia de su apoyo a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Además de la entrevista inicial, el tutor realizará reuniones de seguimiento con las familias. En estas entrevistas individuales, además del tutor/a, podrá estar presente el maestro encargado del apoyo, el resto del equipo docente y el orientador del Centro.

3.2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REFUERZO

En el mes de octubre se iniciará el programa de refuerzo. Este plan individual de refuerzo educativo es un documento que recogerá toda la información relevante del alumno. Esto es, datos personales, situación del alumno/a a nivel curricular, los contenidos de la intervención y las competencias, así como el aspecto emocional, los objetivos básicos a conseguir en áreas con dificultades de aprendizaje, la acción tutorial, la relación con la familia y el material de apoyo. El/la responsable de su coordinación será siempre el tutor/a de cada alumno/a.

3.2.1. Actividades dentro del aula ordinaria

Corresponde al conjunto de actividades que el profesor tutor incluirá en su programación de aula. Para ello, será necesario que se sistematice la observación directa del alumnado en cuanto a su evolución en las diferentes áreas de aprendizaje. Esto facilitará en gran medida el seguimiento de su evolución.

En primer lugar, es muy importante incidir en aquellas actividades que permitan el desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la lectura comprensiva, la expresión oral y escrita y los conceptos matemáticos básicos (operaciones y resolución de problemas).

En segundo lugar, se debe incidir en la adquisición de hábitos de trabajo y de técnicas de estudio que facilitarán en gran parte la interiorización de los contenidos trabajados y desarrollarán la autonomía en el aprendizaje del alumnado (capacidad de aprender a aprender).

Y finalmente, no debemos obviar la falta de habilidades sociales y las deficiencias emocionales. En este aspecto, y como complemento al trabajo emocional en el aula, el centro lleva a cabo un *Proyecto de Habilidades Emocionales*.

3.2.2. Actividades fuera del aula ordinaria

Corresponde al conjunto de actividades específicas que el profesor/a de apoyo realiza con el alumnado de este programa fuera del aula ordinaria. Son coordinadas por el profesor tutor/a, que es el que determina los contenidos concretos a reforzar en cada una de las áreas que sean necesarias.

Se recomienda realizar el apoyo dentro del aula, aunque en ocasiones, si la situación lo requiere, el alumno o grupo de alumnos puede salir fuera del aula para reforzar en mejores condiciones el contenido que esté trabajando.

3.3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO FSE (FONDO SOCIAL EUROPEO)

La resolución actual concreta como finalidades del PAM, las siguientes:

- a) Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que den respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva.
- b) Incrementar el porcentaje de alumnado que logra los objetivos y las competencias clave correspondientes.
- c) Aumentar la tasa de titulación del alumnado en la educación secundaria obligatoria.
- d) Reducir el absentismo y el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de escolarización en la educación postobligatoria.
- e) Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa.
- f) Desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva.
- g) Garantizar que el alumnado logre una competencia plurilingüe efectiva.

El Programa de Orientación y Refuerzo para el avance y Apoyo en la Educación tiene el objetivo de reducir y prevenir el fracaso escolar y el abandono prematuro. Este programa contempla la realización de refuerzos y apoyo al alumnado con perfil absentista mediante refuerzos en periodos lectivos, orientados a conseguir el éxito escolar. Para desarrollar las actuaciones establecidas en el Programa de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la Educación, dentro del marco del PAM, se establece el desarrollo de actividades de refuerzo y actividades de extensión educativa en 5º y/o 6º de Primaria, durante el curso 2020-2021 para los centros de titularidad pública de la Generalitat Valenciana que imparten Educación Primaria en el curso 2020-2021.

Los objetivos de este programa de orientación y refuerzo educativo son:

- a) Reducir y prevenir el abandono escolar temprano.
- b) Reforzar el desarrollo de las competencias clave del alumnado con dificultades de aprendizaje y necesidad de apoyo socioeducativo.
- c) Favorecer el desarrollo de cambios organizativos y metodológicos para dar respuesta desde una perspectiva inclusiva, e incrementar el porcentaje de alumnado que logra los objetivos y las competencias clave correspondientes.

Por tanto, estas actividades de refuerzo consistirán en actividades de atención, orientación y apoyo educativo, que se desarrollarán de forma inclusiva dentro del grupo del alumnado y en horario lectivo, con el objetivo de favorecer el éxito escolar y prevenir el abandono escolar temprano del alumnado. Estas actividades se tienen que realizar dentro del aula.

Por último, estas actividades se justificarán en la plataforma que se habilitará a tal efecto, siguiendo las Instrucciones de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación para el desarrollo del Programa de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en 5º y/o 6º de Educación Primaria y 1º y/o 2º de Educación Secundaria Obligatoria, dentro del Plan de actuación para la mejora en el ámbito del Fondo Social Europeo (FSE), para centros docentes de titularidad pública de la Generalitat Valenciana que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria durante el curso escolar 2020 – 2021.

4- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Si queremos que nuestros alumnos desarrollen sus capacidades debemos contar en el centro escolar con recursos, estrategias y espacios que favorezcan los aprendizajes autónomos y activos.

4.1. RECURSOS HUMANOS

Además del tutor/a, el profesorado que va a impartir el apoyo/refuerzo educativo será, preferiblemente, del equipo docente del mismo nivel o ciclo. Además, se contará con el asesoramiento y orientación del/la especialista de Pedagogía Terapéutica, el/la especialista de Audición y Lenguaje y del orientador del centro.

4.2. RECURSOS MATERIALES

Debemos ayudar al niño y a la niña a desarrollar plenamente todas sus capacidades y, para ello, ha de utilizar todos los medios a su alcance.

Por lo tanto, los recursos didácticos son de vital importancia porque concretan nuestra práctica docente. A través de ellos se produce los procesos de enseñanza - aprendizaje y se determina que éstos sean o no los más adecuados.

Recursos materiales: utilizaremos todos los elementos de trabajo que estén a nuestro alcance para desarrollar capacidades y habilidades, y que nos permitan realizar nuevos aprendizajes. Los dividimos en espacios o instalaciones y en materiales o instrumentos. Entre otros, utilizaremos:

- Material de aula
- Material de diversas editoriales: cuadernillos de refuerzo y ampliación
- Pizarra digital
- Equipos informáticos
- La biblioteca de aula y del centro
- Material audiovisual
- Material de PT
- Orientaciones del psicopedagogo

Materiales curriculares: pondremos a nuestro alcance todo aquello impreso (libros de carácter general, libros específicos y otros materiales editados) que nos sirva de ayuda. Diferenciaremos entre materiales curriculares para el profesor (nos orienta en el proceso de enseñanza) y materiales curriculares para el alumno/a (relacionados con su aprendizaje).

5- EVALUACIÓN DEL PLAN

5.1. ÁMBITO DE EVALUACIÓN

La evaluación partirá de un riguroso análisis de las necesidades del centro, que marcará las pautas para planificar actuaciones y servirá de evaluación inicial. Además, se llevará a cabo un seguimiento continuado de las actividades y, para terminar, una evaluación del proceso.

Para realizar la evaluación se recoge información de:

- Las opiniones de los equipos docentes.
- El seguimiento de los alumnos/as atendidos individualmente.
- Las sugerencias de las familias o sus representantes legales.
- Los contactos establecidos con otras instituciones de la localidad o la zona.

Aplicación del plan de refuerzo individual

a) Nivel de consecución de objetivos

- Ajuste del plan de refuerzo a las competencias del alumno.
- Grado de consecución de objetivos (alumnado dado de alta y alumnado dado de baja por superación de objetivos).

b) Nivel de ejecución de las actividades realizadas

- Valoración de las actividades, teniendo en cuenta si han sido motivadoras, novedosas, adecuadas al nivel del alumno, útiles y posibilitadoras de otras actividades.

c) Nivel de aprovechamiento de recursos materiales y organizativos

- Valoración del uso de los materiales utilizados.

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán:

- Plantillas de seguimiento de las actividades realizadas.
- Evaluación individual por parte del tutor.
- Evaluación individual por parte del de los responsables del apoyo.
- Actas de las reuniones de coordinación entre los diferentes equipos docentes.
- Observación directa de la aplicación de las medidas del Plan Individual de Refuerzo Educativo.
- Entrevistas entre el profesorado.
- Entrevistas con las madres y padres.
- Entrevistas con los alumnos/as.

5.3. SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

El Programa de Refuerzo Educativo será revisado y actualizado anualmente.

Su evaluación se realizará dentro de la evaluación general de la práctica docente y quedará reflejada en la Memoria Fin de Curso que el equipo directivo presenta para su aprobación al Consejo Escolar del Centro. Toda la evaluación educativa es continua. El seguimiento y evaluación del programa se realizará en reuniones de COCOPE, durante el segundo y tercer trimestre del curso.

Destacamos:

- Efectuar el seguimiento de la puesta en práctica del Programa de Refuerzo Educativo y todas aquellas acciones encaminadas a que el alumnado desarrolle y potencie sus competencias básicas.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad educativa encaminadas a mejorar esta medida educativa.
- Valorar el Programa de Refuerzo y realizar las propuestas de mejora que se consideren necesarias para el próximo curso escolar. Esta evaluación será crítica y constructiva de los objetivos planificados y de las actividades realizadas, para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.

6- ANEXOS

ANEXO 1. Modelo de previsión de alumnado de refuerzo educativo para el próximo curso escolar

ANEXO 2. Modelo de propuesta de alumnado con necesidades de refuerzo educativo

ANEXO 3. Modelo de autorización de la familia para recibir refuerzo educativo

ANEXO 4. Modelo de organización del refuerzo educativo

ANEXO 5. Modelo Plan Individual de Refuerzo Educativo

ANEXO 6. Modelo plantilla de seguimiento de refuerzo educativo

ANEXO 7. Modelo Programa de refuerzo para alumnado que permanece un curso adicional en el mismo nivel/ciclo

ANEXO 8. Modelo de organización de desdobles

ANEXO 9. Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor Ed. Infantil

ANEXO 10. Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor primer y segundo ciclo Ed. Primaria

ANEXO 11. Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor tercer ciclo Ed. Primaria

ANEXO 2. Modelo de propuesta de alumnado con necesidades de refuerzo educativo

PROPUESTA DE ALUMNADO CON NECESIDADES DE REFUERZO				
NIVEL	APELLIDOS, NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	MOTIVOS DE LA PROPUESTA	ÁREAS A REFORZAR

En Elche, a ____ de _____ de 20__

Fdo. El/la tutor/a _____

ANEXO 3. Modelo de autorización de la familia para recibir refuerzo educativo

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR REFUERZO EDUCATIVO

D/Dña. _____,
en calidad de (1) _____, he sido informado/a de la necesidad que tiene mi
hijo/a _____, matriculado en el nivel de _____,
de recibir refuerzo educativo, dentro o fuera del aula ordinaria, para superar las
dificultades de aprendizaje que presenta.

Manifiesto:

Mi acuerdo con esta medida.

Mi desacuerdo con esta medida, por las siguientes razones: _____

En Elche, a ____ de _____ de 20__

El padre/madre/tutor/a legal

Fdo. _____

(1) Padre, madre, tutor/a legal

ANEXO 4. Modelo de organización del refuerzo educativo
ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO

NIVEL	TUTOR/A	PROFESORADO ENCARGADO	ALUMMNOS/AS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DÍA / SESIÓN	DENTRO DEL AULA *	FUERA DEL AULA *
1º A							
1º B							
2º A							
2º B							
3º A							
3º B							
4º A							
4º B							
4º C							

* Cada tutor/a deberá tener la autorización de la familia, por escrito, mediante el impreso para tal efecto

ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO

NIVEL	TUTOR/A	PROFESORADO ENCARGADO	ALUMMNOS/AS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DÍA / SESIÓN	DENTRO DEL AULA *	FUERA DEL AULA *
5º A							
5º B							
6º A							
6º B							

* Cada tutor/a deberá tener la autorización de la familia, por escrito, mediante el impreso para tal efecto

AULA DE INFORMÁTICA						
NIVEL	TUTOR/A	PROFESORADO ENCARGADO	ALUMMNOS/AS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DÍA / SESIÓN	
3º A 3º B			Todo el grupo		(Quincenal)	
4º A 4º B 4º C			Todo el grupo		(Quincenal)	
5º A 5º B			Todo el grupo		(Quincenal)	
6º A 6º B			Todo el grupo		(Quincenal)	

REFUERZO EDUCATIVO Curso 20__-20__					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00 10.00					
10.00 11.00					
11.30 12.30					
12.30 13.15					
13.15 14.00					
14.00 15.00		COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE	
15.00 17.00	COORDINACIÓN DOCENTE	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS			

REFUERZO EDUCATIVO

Esta medida se realiza en todos los niveles de Primaria.

Es una medida de atención a la diversidad, para responder a las dificultades y necesidades de un grupo de alumnos/as o de un alumno/a individualmente.

Se trata de una medida ordinaria. No requiere un informe específico, ni tampoco que el niño/a presente necesidades especiales.

Se trata de repasar, insistir, reforzar algún contenido o aprendizaje del curso en el que el alumno/a, o grupo de ellos/as, presenta alguna dificultad. Se trata, por tanto, de afianzar aprendizajes.

Por otro lado, el refuerzo educativo lo suele impartir, preferentemente, el profesorado del mismo nivel o ciclo.

En principio, el refuerzo educativo es una medida temporal, que se mantiene hasta que se adquieren o dominan los aprendizajes que se están reforzando.

Los alumnos que reciben refuerzo educativo suelen ser alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, ACNEAE; no suelen ser objeto de refuerzo el alumnado con necesidades educativas especiales, ACNEE. Y también, puede recibirlo cualquier alumno ordinario, si en algún momento lo necesita, ya que no se trata de una medida extraordinaria.

Normalmente, el alumno que recibe refuerzo educativo es evaluado de los mismos contenidos del grupo clase. El referente de su evaluación son los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de su curso.

Se recomienda realizar dentro del aula, aunque en ocasiones, si la situación lo requiere, el alumno o grupo de alumnos puede salir fuera del aula para reforzar en mejores condiciones el contenido que esté trabajando.

Jefatura de Estudios

ANEXO 5. Modelo Plan Individual de Refuerzo Educativo

PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO EDUCATIVO

ALUMNO:

FECHA DE NACIMIENTO:

NIVEL: CURSO ESCOLAR:

TUTORA:

PROFESORADO ENCARGADO DEL REFUERZO:

ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

1. SITUACIÓN

2. LOS CONTENIDOS DE LA INTERVENCIÓN

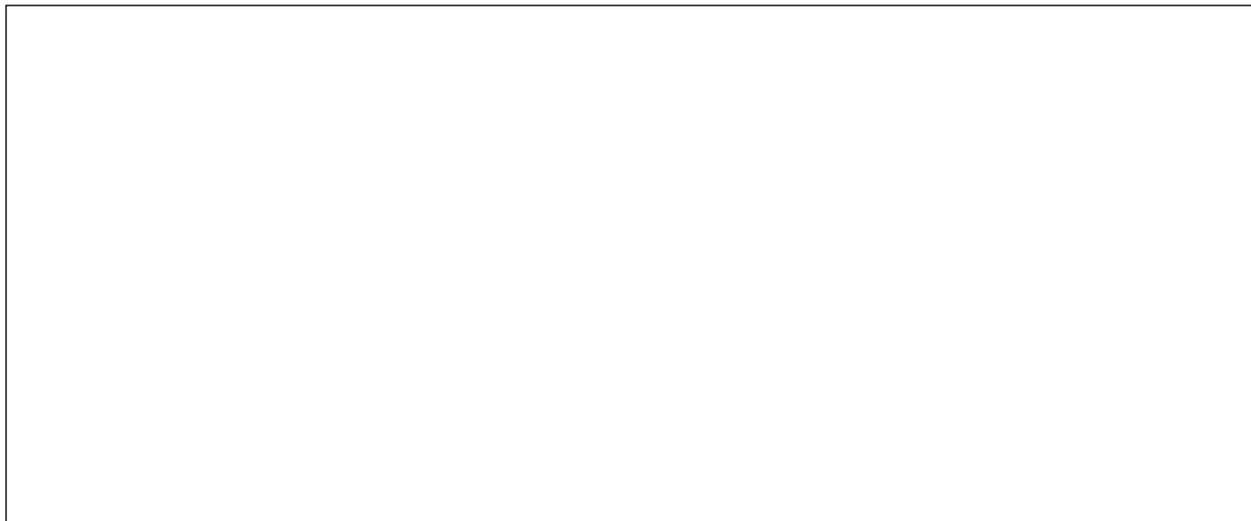
De forma general se trabajarán los ámbitos personal, social, familiar y curricular. Dentro de este último se abordarán de forma prioritaria los contenidos y procedimientos de trabajo propios del área de conocimiento de _____ (área instrumental) para alcanzar sus objetivos mínimos y asegurar así el desarrollo de las principales competencias básicas

Las competencias a trabajar son:

COMPETENCIA _____

El **objetivo principal** es afianzar y dar continuidad a los aprendizajes adquiridos en el curso anterior. Para ello, trabajamos los contenidos esenciales necesarios para el desarrollo de

habilidades académicas básicas:



ASPECTO EMOCIONAL

Su integración en el grupo siempre ha sido positiva. Se relaciona con todos los niños y niñas de su clase. No obstante, el **objetivo principal** para este curso es generar un clima de confianza que favorezca la apertura emocional hacia sus compañeros y compañeras, con la finalidad que pueda sentirse parte del proceso de enseñanza y aprendizaje en mayor medida.

3. LA ACCIÓN TUTORIAL

El hecho de no conseguir los objetivos establecidos a principio de curso puede provocar sentimientos de fracaso en el alumno. Para compensar y ayudar a reelaborar estos sentimientos, debemos centrarnos en establecer un vínculo afectivo positivo. La tutora es el referente fundamental y la mediadora que favorecerá su integración en el grupo. Las actuaciones que se realizan en este programa están integradas en la programación docente, implicando al profesorado que entra en el aula, y también al resto de agentes educativos.

En cualquier caso, se llevará a cabo por parte de la tutora y del equipo docente:

- Función de guía y orientación.
- Proporcionar materiales adecuados.
- Estimular al alumno para que alcance, por su propio esfuerzo, los objetivos marcados.
- Ayudarle en la organización del trabajo y la adquisición de hábitos sociales y de estudio.
- Valorar su esfuerzo y constancia.
- Potenciar en el alumno sus capacidades y la suficiente responsabilidad como para enfrentarse con éxito a diferentes situaciones.

- Registro de conducta y trabajo diario.

Criterios para la intervención con el alumno en el aula

a) Durante el horario escolar se realizará las actividades programadas para todo el grupo, tanto en las instrumentales como en el resto de áreas.

b) Se dedicará, de forma sistemática, **momentos** donde dirigirse al alumno para:

- Asegurar la comprensión de las explicaciones.
- Constatar la realización de las actividades.
- Detectar dificultades en el proceso y proponer alternativas.
- **Motivar** a través de la comparación de lo que era capaz de hacer antes y lo que puede hacer ahora.
- Ayudar a la integración en la dinámica del grupo.
- Dar pautas para organizar sus materiales y las tareas a realizar en casa.

c) Se tendrá en cuenta las **estrategias metodológicas** que favorecen la participación activa de todo el alumnado y la construcción de su propio aprendizaje.

En la selección de **actividades** priorizaremos aquellas que fomenten la interacción y el trabajo conjunto, permitan diferentes niveles de resolución y de complejidad a partir de una propuesta global y favorezcan el éxito de todo el alumnado.

4. RELACIÓN CON LA FAMILIA

Los padres pueden influir e intervenir de forma positiva en el éxito escolar de sus hijos.

Es fundamental conseguir la implicación familiar en las tareas escolares y, sobre todo, con el alumnado que permanece un año más en la etapa, puesto que ellos son los intermediarios más cercanos para la consecución de mejores resultados.

Las acciones que se llevan a cabo con este alumnado deben tener continuidad en el ámbito familiar:

- El inicio y progreso en la lectura, la escritura, el cálculo,...
- La autonomía, la organización del tiempo de estudio, la asunción de responsabilidades, la motivación y valoración de su trabajo, el esfuerzo y la constancia en el estudio.

Por este motivo, se establece el **compromiso familia-tutor**, mediante el cual la familia adquirirá el compromiso explícito de colaborar con el centro y garantizar el seguimiento del programa llevado a cabo por su hijo, teniendo en cuenta que sus beneficios repercutirán tanto en la propia estima personal del niño como en la de la familia.

El centro se compromete a ofrecer los recursos y la información necesaria para garantizar el éxito.

Por tanto, en el compromiso que firmará la familia se reflejará por escrito a lo que cada uno se compromete.

Para conseguir la máxima eficacia y eficiencia del programa, los padres también contarán con un plan de seguimiento hacia su hijo que deberán cumplir, seguir y preparar para entregar a la tutora en el plazo estipulado.

Con esta finalidad, en los encuentros que tendremos la tutora, el equipo docente y la familia intercambiaremos opiniones sobre la decisión adoptada:

- Interesándose en cómo actúan éstos y qué relación tiene en el entorno familiar.
- Las actividades que llevan a cabo para ayudar al hijo a resolver los problemas que le puedan surgir.
- Si revisan o están pendientes de las tareas que éstos realizan y a qué dedican el tiempo después de la escuela.
- Cómo valoran el trabajo realizado en el centro.
- La actitud y el grado de implicación que tienen frente al proceso educativo de su hijo/a.

Orientaciones para ayudar a su hijo:

- Inculcar una actitud positiva hacia las tareas escolares.
- Escucharle, intentando captar el mensaje de lo que les quiere transmitir.
- Reunirse con la tutora para valorar el plan de seguimiento de su hijo.
- Dar seguridad y motivación a sus logros.
- Dedicar un tiempo al trabajo diario con su hijo.
- Expresar cariño, afectividad, verbal y física.
- Proponerle metas que puedan alcanzar.
- Valorar cualquier momento donde se presente el esfuerzo y la superación de dificultades y limitaciones en su trabajo.

5. MATERIAL DE APOYO. RECURSOS.

- Recursos materiales y didácticos de aula.
- Fichas de refuerzo.
- Biblioteca y espacios del centro.
- Equipos informáticos: PDI, juegos interactivos, etc.

ANEXO 7: Modelo Programa de refuerzo para alumnado que permanece un curso adicional en el mismo nivel/ciclo

ANEXO 7

PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE,
ESCOLARIZADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA,
PERMANECE UN CURSO ADICIONAL EN EL MISMO
CICLO.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO QUE ESCOLARIZADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA PERMANECE UN CURSO ADICIONAL EN EL MISMO CICLO.

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, entre sus principios fundamentales, la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo, con el fin de que alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales; intelectuales, culturales y emocionales.

Establece también, que se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados. Así mismo, el Capítulo II del Título I, recoge que la finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, y desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

La Educación Primaria pretende el desarrollo de competencias cognitivas, afectivas y sociales que sienten las bases de una futura vida adulta plena y satisfactoria, para lo cual se ha de garantizar a todo el alumnado un máximo y un óptimo aprendizaje escolar. La escuela debe establecer las condiciones mínimas para que puedan lograrse mejores índices de calidad educativa.

Las últimas investigaciones coinciden en afirmar que se requieren dos elementos fundamentales para lograr el éxito escolar, a saber, ofrecer:

- El tiempo suficiente con una adecuada presentación de contenidos.
- Una mínima garantía de éxito previo por parte del alumno.

Efectivamente, una enseñanza de calidad y el sentimiento de ir avanzando en los propios aprendizajes producirán en el alumnado los niveles adecuados de motivación que a su vez favorecerán la consecución de futuros aprendizajes.

La Conselleria de Educación de la Comunitat Valenciana ha suscrito un convenio marco de colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, para la aplicación y establecimiento de programas de refuerzo y apoyo educativo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación, LOE.

En el marco de este convenio se desarrolla el "Programa para la mejora del éxito escolar", que responde a la necesidad de conseguir las competencias básicas propias de la enseñanza obligatoria en el alumnado de la Comunitat Valenciana, con la puesta en marcha de actuaciones e intervenciones preventivas de fracaso escolar y de mejora de aprendizajes.

Dentro de estas actuaciones se incluyen las encaminadas a desarrollar un "Programa de refuerzo para el alumnado escolarizado en Educación Primaria y que permanece un curso adicional en el mismo ciclo".

1. - DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa consiste en una serie de actuaciones de refuerzo para el alumnado de Educación Primaria que permanece un curso adicional en el mismo ciclo. Se desarrollará en el marco del aula ordinaria y actuará sobre los alumnos/as que han manifestado problemas de retraso escolar y que ya han sido identificados.

Las circunstancias sociales, económicas, culturales, étnicas o personales que inciden en el aprendizaje de este alumnado hacen que en esta etapa se deban de poner en marcha mecanismos de refuerzo y labores de apoyo para:

- Prevenir sus dificultades y mejorar su éxito escolar.
- Mejorar sus perspectivas escolares a través del refuerzo en las distintas áreas del currículo y,
- Contribuir a la consecución de las competencias básicas, incidiendo especialmente en la capacidad de comprensión y expresión del alumnado y en la resolución de problemas.

En la Educación Primaria es donde se inicia la escolarización obligatoria y donde se ponen las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, se propugna mejorar y disipar esos problemas e incorporar medidas de apoyo ordinario que permitan la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos y cómo hacerles frente para superarlos.

Aunque es un programa dirigido a un colectivo muy concreto, su adecuada aplicación puede obtener resultados positivos para la totalidad del centro, dado que la actuación sobre este alumnado puede mejorar el clima general y cambiar las expectativas sobre el futuro escolar de todos.

Para abordar el correcto desarrollo del programa, es conveniente conseguir el mayor grado posible de implicación de las familias en el proceso educativo y mejorar la calidad de su relación con el centro. Para ello, se debe alcanzar con ellas un compromiso de colaboración en el programa que facilite la participación de éstos en él y suponga la extensión de sus beneficios al ámbito de la participación de las familias en la formación de sus hijos/as.

2. -OBJETIVOS

El objetivo del programa deriva de la preocupación de incrementar el éxito escolar del alumnado que, escolarizado en Educación Primaria y en un centro de la Comunitat Valenciana, deba permanecer un año más en algún ciclo; teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales, económicas y del entorno, con la finalidad de disminuir el efecto de dichas variables sobre su rendimiento final y encaminarlo hacia el éxito escolar.

Para ello, se plantean los siguientes objetivos:

1. Favorecer el rendimiento y el aprendizaje del alumnado en situación de desventaja escolar por razones personales, sociales o culturales.
2. Contribuir al desarrollo integral del alumnado al que se dirige el programa, en los distintos ámbitos: físico, social, emocional, cognitivo y lingüístico.
3. Motivar al alumnado hacia la consecución de logros en su aprendizaje, partiendo de un cierto grado de éxito en las tareas formativas que se le encomiende.
4. Fomentar una actitud responsable de organización y constancia en el trabajo.
5. Desarrollar en el alumnado habilidades sociales, hábitos de trabajo individual y el aprendizaje de técnicas de estudio que conduzcan al logro de la competencia de aprender a aprender, como base para el desarrollo de otras competencias básicas.
6. Proporcionar nuevas estrategias de organización en el grupo y estimular la intervención en el aula.
7. Implicar a las familias en la puesta en marcha de las actuaciones previstas en el programa.

3. - DURACIÓN. FASES

Se establecen las siguientes fases de ejecución:

1) Fase diagnóstica: (mes de junio)

En la última sesión de evaluación de cada ciclo y dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado tutor, atendiendo a lo expuesto sobre Promoción en la Orden de Evaluación en Educación Primaria (Orden de 13 de diciembre de 2007), adoptará las decisiones sobre la permanencia o no en el mismo ciclo de su alumnado.

A partir de este momento, los tutores/as decidirán el alumnado que, por presentar dificultades y problemas en el aprendizaje, va a permanecer un curso adicional en algún ciclo y participará en el programa. El especialista en psicopedagogía u orientador escolar, evaluará las posibles causas del retraso escolar y diseñará conjuntamente con el tutor/a, un Plan Individualizado de Mejora de los Aprendizajes, dentro de su aula ordinaria.

El Plan Individualizado de Mejora de los Aprendizajes es un documento en el cual queda recogida toda la información relevante de cada uno de los alumnos/as, que participan en el programa, con el fin de sistematizar su seguimiento.

A tal efecto se adjunta un modelo orientativo sobre el Plan y la evaluación de los ciclos (Anexo I) que servirá para todo el proceso.

2) Fase de Inicio: (septiembre - octubre)

En esta fase los maestros/as que intervienen en el aula, coordinados y orientados por el especialista en psicopedagogía u orientador escolar, iniciarán la aplicación del Plan Individual de la Mejora de los Aprendizajes para cada alumno, en función de las necesidades que presente, no sólo académicas, sino también emocionales, sociales o de otra índole.

Partiendo de las reflexiones establecidas en la Fase Diagnóstica, se planificarán las actuaciones y recursos ordinarios para la atención del alumnado que participa en dicho programa.

Se establecerá una entrevista inicial con la familia en la que asumirán un compromiso por escrito de colaboración. Se adjunta un modelo (Anexo III)

3) Fase de seguimiento: (resto del curso)

Los tutores/as llevarán a la práctica estrategias organizativas y de funcionamiento de trabajo coordinado según el Plan Individual de la Mejora de los Aprendizajes establecido en las programaciones didácticas para cada alumno/a, teniendo en cuenta los diferentes recursos (espacios, tiempos, profesionales participantes, etc.) que serán necesarios con el fin de alcanzar la mejora del éxito escolar.

Durante esta fase de trabajo diario dentro del aula se llevará a cabo un seguimiento personalizado de cada alumno/a para comprobar la efectividad de las estrategias planificadas o la reconducción en su caso, de las mismas.

Para la efectiva organización de las experiencias que darán lugar a la adquisición de las competencias básicas deberá contar con tres criterios básicos:

- Σ La continuidad: los mismos tipos de aprendizaje han de repetirse en forma continuada para afianzarse. Este es el caso del hábito lector y operaciones matemáticas.
- Σ Secuencia: la importancia de construir una nueva experiencia sobre lo aprendido y pasar a un grado mayor garantiza la adquisición de niveles cada vez más complejos de habilidades.
- Σ La integración: el último paso, que da lugar a la unificación de criterios y comportamientos aprendidos por el alumnado en clase.

Mensualmente en las reuniones ordinarias del equipo de ciclo se realizará un seguimiento del grado de consecución del Plan Individual y se incorporarán cuantas modificaciones y mejoras se consideren oportunas.

Las decisiones de dichas revisiones del grado de cumplimiento del Plan y de las modificaciones incorporadas, deberán quedar reflejadas en el Anexo I, dentro del apartado correspondiente al seguimiento del Plan.

4) Fase final o evaluación: (mayo - junio)

Los indicadores de la valoración se construirán teniendo en cuenta al menos los siguientes aspectos:

1. - Progreso en los resultados de las evaluaciones: número de áreas con calificación global positiva conseguidos por el alumno con respecto a la evaluación del curso anterior.
2. - Progreso en la evaluación en el apartado de actitud: número de áreas con calificación positiva.
3. - Autoestima y confianza en sí mismo.
4. - Relación del alumnado y sus familias con el centro y con los profesores.
5. - Integración social, relaciones con los compañeros.

5) Fase de revisión (primer trimestre curso siguiente)

Para dar rigor a la aplicación del programa y conocer la eficacia del mismo se hará el seguimiento del alumnado en el curso siguiente. En el caso de 6º de Educación Primaria se adjuntarán los resultados de las actuaciones del programa al informe de aprendizaje para que en el centro de Educación Secundaria pueda continuar su aprendizaje sin dificultades.

4.- DESTINATARIOS

Serán destinatarios de este programa:

1.- El alumnado de Educación Primaria que, escolarizado en centros de la Comunitat Valenciana, deba permanecer un curso en cualquier ciclo de la etapa.

2.- El profesorado del centro y, sobre todo, los tutores/as que se harán cargo del seguimiento del programa.

3.- Las familias, que deberán adquirir el compromiso explícito de colaborar con el centro y garantizar el seguimiento del programa llevado a cabo por sus hijos, dado que sus beneficios repercutirán en su propia estima personal y en la familia.

4.- No será objeto de esta atención el alumnado de necesidades educativas específicas para cuyas necesidades educativas los centros ya disponen de recursos específicos, profesor/a especialista en Pedagogía Terapéutica y profesor de Audición y Lenguaje.

5. ORGANIZACIÓN

Para la realización de este Programa los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actuaciones que conjuntamente se comprometan a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado participante en el programa.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5 artículo 9 sobre la promoción del alumnado del Decreto 111/2007 de Educación Primaria, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el curriculum de la Comunitat Valenciana, en las programaciones docentes se incluirá un plan específico de refuerzo o recuperación dedicado al alumnado que no promociona de curso, que se corresponde con el presente documento.

Este programa pretende servir de base para la elaboración de planes de intervención y materiales de trabajo para que este alumnado pueda superar sus

dificultades escolares, teniendo en cuenta los recursos y el contexto sociocultural y familiar del centro.

Los apoyos educativos ordinarios y específicos deberán ponerse en práctica ante las necesidades de este alumnado para conseguir que:

1.- Alcance los objetivos propuestos con carácter general para cada uno de los ciclos de la educación primaria.

2.- Mejore su progresión en la enseñanza, desarrolle sus capacidades y aumente su autoestima.

3.- Obtenga el adecuado nivel en las competencias básicas.

4.- Progrese su integración en el grupo/ centro.

Las actuaciones que ayudarán a realizar el proceso educativo se plantearán con los tutores, profesorado, equipo directivo y familia.

Considerando a los destinatarios del programa, se plantea la organización de la siguiente manera:

5.1. PROFESORADO

Para llevar a cabo el programa, la dirección del centro, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro y el proyecto educativo, designará al maestro/a tutor/a encargado de la aplicación del programa entre el profesorado con estabilidad en el centro, con el fin de que conozcan las dificultades del alumnado y conseguir así una mayor efectividad.

El profesorado que apoye al maestro/a tutor/a en la aplicación del programa deberá ser preferentemente el del curso anterior.

El/la maestro/a, tutor/a será el referente fundamental de este alumnado para llevar a cabo el programa con éxito. Para ello, debe ser el mediador que favorezca la integración del alumnado en el nuevo grupo.

En cualquier caso se llevarán a cabo por parte del maestro/a tutor/a:

1. Funciones de guía y orientación. Proporcionándoles en su caso, los materiales adecuados.
2. Estimularán al alumnado para que alcance por su propio esfuerzo los objetivos marcados.
3. Ayudarán al alumnado en la organización del trabajo y la adquisición de hábitos de estudio.
4. Valorarán su esfuerzo y constancia.
5. Desarrollarán el programa basando el trabajo del aula en la manipulación, la observación, la experimentación y la concreción verbal de las actividades.
6. Potenciará en el alumnado sus capacidades y la suficiente responsabilidad como para enfrentarse con éxito a diferentes situaciones.

Se podrán establecer protocolos dentro de la organización general del centro para contar con otros maestros/as con disponibilidad horaria para realizar puntualmente algún refuerzo dentro del aula en las áreas instrumentales.

El tutor/a programará un Plan de Orientación para la mejora del aprendizaje del alumnado tal como queda establecido en la fase de inicio (Anexo I)

Se establecerán reuniones periódicas (en función de las dificultades detectadas) entre los tutores/as y la familia del alumnado sobre el que se aplica el programa y se analizará el avance del mismo respecto al curso anterior tal como se establece en el apartado 5.3. Los temas tratados y los acuerdos se reflejarán en el Plan Individualizado de Mejora de los Aprendizajes (Anexo I)

5.2 En el AULA

Se intentará en la medida de lo posible que no estén escolarizados en la misma aula más de dos alumnos/as sobre los que se aplica el programa. Si en una clase sólo hay un alumno/a repetidor, el trabajo será de seguimiento y refuerzo individual.

Las actuaciones que se realicen siguiendo este programa han de estar integradas en la programación docente, implicando al profesorado que entra en el aula y también al resto de agentes educativos.

1.- Se hará especial énfasis en actividades que permitan adquirir las habilidades de lectura comprensiva, expresión escrita y oral, conceptos y operaciones matemáticas básicas y resolución de problemas, reforzando la expresión escrita y lectora en todas las áreas del curriculum.

2.- Se trabajará en la clase de modo organizado buscando aquellas actividades que conduzcan a la adquisición de hábitos de trabajo y estudio, incidiendo en el empeño de conseguir los propósitos y valorar su esfuerzo educativo.

3.- Durante el horario escolar y en las horas dedicadas a las áreas instrumentales (entendiendo éstas como Matemáticas, Castellano y Valenciano) y Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en el 2º ciclo y 3er ciclo, se realizarán las actividades programadas para la consolidación de los conocimientos esenciales lingüísticos y matemáticos, graduando su dificultad en función del grado de adquisición de las competencias básicas.

Además de todo lo anterior, habría que tener en cuenta algunos de los problemas más comunes a los que se enfrenta el alumnado:

Σ Escasa capacidad receptiva y memorística.

Σ Falta de interés por aprender con el consiguiente aburrimiento.

Σ Falta de clima o ambiente de estudio en casa, lo que repercute negativamente en la motivación.

Σ Poco sentido de la responsabilidad y autoexigencia.

Σ No sabe estudiar; ni tiene hábito.

- Σ No aprovecha el tiempo ni sabe organizarse.
- Σ Problemas con la competencia lingüística en L2 (Valenciano o Castellano), según el programa de Educación Bilingüe en el que esté escolarizado.
- Σ Deficiencias emocionales.
- Σ Falta de habilidades sociales.
- Σ Incumplimiento de las normas.
- Σ Poca ayuda en casa y problemas familiares.
- Σ Pocos estímulos culturales.
- Σ Pocas actividades educativas para el tiempo de ocio.
- Σ Muchas horas solos en casa debido al trabajo de los padres.

En el 3er. ciclo, además del tutor/a, se puede llevar el seguimiento en pequeños grupos y como casuística especial puede el alumnado más aventajado ayudar a sus compañeros, revisando el/la tutor/a la dinámica del trabajo.

5.3.- TRABAJO CON LAS FAMILIAS:

Es necesario que exista colaboración entre la familia y la escuela para que el potencial educativo que tienen ambas instituciones se vea reforzado, genere confianza y, favorezca el desarrollo general del alumnado y, como consecuencia, la buena disposición hacia los aprendizajes.

En la actualidad nos encontramos con una sociedad donde los problemas familiares también se están incrementado y donde la conciliación de la vida familiar y social, la combinación de trabajo, dedicación a los hijos y ocio, hacen complicado el proceso de acompañar a éstos durante su formación. Además, el alto porcentaje de familias desestructuradas o con problemas, incrementa el grado de complejidad a la hora de establecer un marco de colaboración familia - escuela.

El centro y, en concreto, el/la tutor/a del ciclo, al plantearse el refuerzo necesario para que los/as alumnos/as que permanecen un año más en un mismo curso superen sus dificultades, debe incidir también en que los padres pueden influir e intervenir de forma positiva en el éxito escolar de sus hijos. El trabajo en equipo dará como resultado unos ciudadanos, eficientes y responsables.

Por ello, es fundamental conseguir la implicación familiar en las tareas escolares y, sobre todo, con el alumnado que permanece un año más en la etapa de Educación Primaria, puesto que ellos son los intermediarios más cercanos para la consecución de mejores resultados.

Las familias adquirirán el compromiso explícito de colaborar con el centro y garantizar el seguimiento del programa llevado a cabo por sus hijos/as, teniendo en cuenta que sus beneficios repercutirán tanto en la propia estima personal del alumnado como en la de la familia. El centro se compromete a ofrecer los recursos y la información necesaria para garantizar el éxito.

Por tanto, en el compromiso que firmará la familia se reflejarán por escrito los siguientes apartados:

- A lo que cada uno se compromete.
- Los beneficios que, como consecuencia del mismo, ambas partes van a obtener.
- Los recursos que se aportarán para la consecución de los objetivos.

Para conseguir la máxima eficacia y eficiencia del programa, los padres también contarán con un plan de seguimiento hacia sus hijos/as que deberán cumplir, seguir y preparar para entregar al tutor/a en el plazo estipulado. (Anexo III)

Con esta finalidad, en los encuentros que tendrán los tutores/as con la familia intercambiarán opiniones sobre la decisión adoptada:

- Interesándose en cómo actúan éstos y que relación tiene en el entorno familiar.
- Las actividades que llevan a cabo para ayudar al hijo/a a resolver los problemas que le puedan surgir,
- Si revisan o están pendientes de las tareas que éstos realizan y, a qué dedican el tiempo después de la escuela.
- Cómo valoran el trabajo realizado en el centro.
- La actitud y el grado de implicación que tienen frente al proceso educativo de su hijo/a.

- Recordará el papel fundamental y la importante función que ellos ejercen sobre los niños/as de estas edades y de cómo deben afrontar que no promocionen de curso.
- Les enseñará a no sentirse culpables o fracasados
- Les indicará que deben ayudar a sus hijos/as en las tareas que realizan con paciencia y dedicación.

En la medida de lo posible, cuando el/la tutor/a tenga las conclusiones de la entrevista realizada, orientará a las familias acerca de las deficiencias observadas y las medidas a tomar con sus hijos/as, a través del plan de acción tutorial.

Entre los criterios para trabajar la coordinación con la familia desde distintos aspectos se deberá por lo menos incluir:

1. - Sobre el vínculo Familia - Escuela:

Σ Destacar aspectos positivos de los hijos y buscar puntos de apoyo.

Σ No culpabilizar.

Σ Consenso de metas: Acercarse y compartir las finalidades educativas en relación con los alumnos. Establecer estrategias para informar a la familia de los objetivos educativos y tomar acuerdos para conseguirlos.

Σ Confianza y valoración mutua. Es importante que la familia y el centro se sientan valorados para potenciar la calidad en las comunicaciones.

2. - Orientaciones para ayudar a los/as hijos/as:

Σ Inculcar en sus hijos/as una actitud positiva hacia las tareas escolares.

Σ Escuchar a los hijos/as, intentando captar el mensaje de lo que se quiere transmitir.

Σ Reunirse con el tutor/a para valorar el plan de seguimiento de su hijo/a.

Σ Dar seguridad y motivación a sus logros.

Σ Dedicar un tiempo al trabajo diario con su hijo/a.

Σ Expresar cariño, afectividad, verbal y física.

Σ Proponerle metas que puedan alcanzar.

Σ Valorar cualquier momento donde se presente el esfuerzo y la superación de dificultades y limitaciones en su trabajo.

6. -MATERIAL DE APOYO. RECURSOS

El Servicio de Formación del Profesorado o, en su caso, cualquier otro Servicio de la Conselleria de Educación, organizará actividades formativas, asesorando al profesorado y a los centros docentes en el desarrollo de este programa y facilitará el intercambio de experiencias mediante cursos, jornadas o publicaciones.

En cuanto a los recursos personales se debe contar con el profesorado del mismo ciclo que tenga disponibilidad horaria, siempre que sea posible, para realizar los refuerzos.

Como recursos materiales y del centro, el tutor/a utilizará los que mejor se adapten a las características de cada alumno/a:

- Material de aula.
- Cuadernillos de trabajo, Agenda, juegos,
- Biblioteca y espacios del centro.
- Equipos informáticos: juegos en PC
- Programa para difundir materiales específicos de apoyo- en las lenguas curriculares de la Comunitat-, dirigidos al alumnado con especial riesgo de fracaso escolar.
- Programa específico de apoyo a las áreas o materias instrumentales: Matemáticas; Lengua Castellana; Lengua Valenciana.

7. - VALORACION DEL PROGRAMA

A lo largo del mes de junio se realizará la valoración de la aplicación del programa y del progreso del alumnado participante, por parte de los maestros/as tutores/as responsables de cada alumno/a.

Dicha valoración se incluirá en la Memoria del centro. En la misma se tendrá en cuenta:

- El funcionamiento del programa dentro de la organización del centro.
- Los resultados escolares de los alumnos y las valoraciones del profesorado que interviene en el programa, sobre su progreso, su autoestima, integración social, etc., sobre la mejora de este último en satisfacción personal, confianza en sí mismo, relación con los compañeros, etc.
- La opinión de las familias sobre su satisfacción con el programa y su percepción sobre la evolución escolar del alumnado participante.

ANEXO 8. Modelo de organización de desdobles

PRIMER NIVEL		CUADRO DE DESDOBLES				20__-20__
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
9.00 10.00						
10.00 11.00						
11.30 12.30						
12.30 13.15						
13.15 14.00						
14.00 15.00		COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE		
15.00 17.00	COORDINACIÓN DOCENTE	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	

SEGUNDO NIVEL		CUADRO DE DESDOBLES				20__-20__
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
9.00 10.00						
10.00 11.00						
11.30 12.30						
12.30 13.15						
13.15 14.00						
14.00 15.00		COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE		
15.00 17.00	COORDINACIÓN DOCENTE	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	

TERCER NIVEL		CUADRO DE DESDOBLES				20__-20__
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
9.00 10.00						
10.00 11.00						
11.30 12.30						
12.30 13.15						
13.15 14.00						
14.00 15.00		COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE		
15.00 17.00	COORDINACIÓN DOCENTE	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	

CUARTO NIVEL		CUADRO DE DESDOBLES				20__-20__
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
9.00 10.00						
10.00 11.00						
11.30 12.30						
12.30 13.15						
13.15 14.00						
14.00 15.00		COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE	COORDINACIÓN DOCENTE		
15.00 17.00	COORDINACIÓN DOCENTE	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	15.30 – 17.00 SUPERV./COORD. ACTIV. EXTRAESC. VOLUNTARIAS	

DESDOBLES

Realizamos desdobles, desde primer hasta cuarto nivel de Educación Primaria, como forma de organizar y rentabilizar el refuerzo educativo ordinario y como medida de atención a la diversidad.

Se organiza el horario, de manera que un mismo maestro/a dispone de dos horas consecutivas de un área instrumental, haciéndolo coincidir con el horario de otro maestro/a especialista.

La clase se divide aleatoriamente en dos grupos heterogéneos. Ambos grupos tienen alumnado de diferentes niveles de competencia. Un grupo se queda en el aula con el maestro/a tutor/a. El otro se marcha con el maestro/a especialista.

Al ser grupos reducidos, la mitad, es más fácil atender a las dificultades de cada alumno/a y ofrecer más ayuda directa y personalizada.

Jefatura de Estudios

ANEXO 9. Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor Ed. Infantil

DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA - TUTOR
E. INFANTIL

A) DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO.

NOMBRE:.....CÓDIGO:.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....
TITULARIDAD:.....
E-MAIL:TF.:.....Fax:.....
FECHA:.....

B) OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO.

La familia o representantes legales y el centro educativo a través de la figura del tutor/a comparten y manifiestan mediante la presente declaración de compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su autonomía en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.

El alumno/a conoce los compromisos a los que han llegado su familia/representantes legales y sus profesores y profesoras y manifiesta su disposición a colaborar.

C) IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE DECLARACIÓN DE COMPROMISO.

FAMILIA/REPRESENTANTE LEGAL

D./D^a,
representante legal del alumno/a:.....
matriculado en este centro en el curso y grupo:.....

CENTRO EDUCATIVO

D./D^a,
en calidad de tutor/a de

ALUMNO/A

.....alumno/a matriculado
en este centro en el curso y grupo:.....

D) COMPROMISO DE LAS PARTES.

1. FAMILIA.

- 1.1. Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a.
- 1.2. Responsabilizarse de que su hijo/a disponga de los materiales necesarios para su formación académica.
- 1.3. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.
- 1.4. Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.
- 1.5. Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia
- 1.6. Informar sobre rutinas y hábitos de higiene, alimentación, sueño...
- 1.7. Informar sobre rutinas y hábitos actividades ocio (televisión, juegos, actividades aire libre...).
- 1.8. Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
- 1.9. Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.
- 1.10. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.
- 1.11. Establecer un horario para fomentar el hábito de la lectura para su hijo o hija.
- 1.12. Tiempos para su hijo o hija individualmente y otro compartido con usted.
- 1.13. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.
- 1.14. Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones que puedan imponerse al alumno/a.
- 1.15. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar.
- 1.16. Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.
- 1.17.
- 1.18.
- 1.19.
- 1.20.

2. TUTOR/A

- 2.1. Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.
- 2.2. Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2.3. Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas de aprendizaje y comportamentales individuales para el alumno/alumna.
- 2.4. Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.
- 2.5. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.
- 2.6. Facilitar la orientación necesaria, a las familias con pautas supervisadas por el orientador/a, para facilitar el establecimiento de normas y límites.
- 2.7. Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.
- 2.8. Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.
- 2.9.
- 2.10.

3. ALUMNO/A

- 3.1. Cumplir los compromisos acordados con mi familia o tutores legales y mi tutor/a.
- 3.2. Participar, atender en clase y realizar las actividades que me propongan.
- 3.3. Conocer y cumplir las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.
- 3.4. Comentar diariamente las actividades en casa.
- 3.5. Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando los turnos para juegos y para uso del material.
- 3.6. Cuidar mis libros y cuadernos y el material del colegio y de mi clase.
- 3.7. Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.
- 3.8. Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.
- 3.9.
-
- 3.10.

E) REVISIÓN Y NIVEL DE PROGRESOS.

C= Conseguido / PC= Parcialmente conseguido/ NC= No conseguido

Fecha de revisión :.....

COMPROMISO	C	PC	NC
 Familia			
1.1. Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a.			
1.2. Responsabilizarse de que su hijo/a disponga de los materiales necesarios para su formación académica.			
1.3. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.			
1.4. Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.			
1.5. Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia			
1.6. Informar sobre rutinas y hábitos de higiene, alimentación, sueño...			
1.7. Informar sobre rutinas y hábitos actividades ocio (televisión, juegos, actividades aire libre...).			
1.8. Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.			
1.9. Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.			
1.10. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.			
1.11. Establecer un horario para fomentar el hábito de la lectura para su hijo o hija.			
1.12. Tiempos para su hijo o hija individualmente y otro compartido con usted.			
1.13. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.			
1.14. Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones que puedan imponerse al alumno/a.			
1.15. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar.			
1.16. Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.			
1.17.			
2. Tutor/a			
2.1. Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.			
2.2. Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.			
2.3. Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas de aprendizaje y comportamentales individuales para el alumno/alumna.			
2.4. Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.			
2.5. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.			
2.6. Facilitar la orientación necesaria, a las familias con pautas supervisadas por el orientador/a, para facilitar el establecimiento de normas y límites.			
2.7. Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.			
2.8. Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.			
2.9.			
3. Alumno/a			
3.1. Cumplir los compromisos acordados con mi familia o tutores legales y mi tutor/a.			
3.2. Participar, atender en clase y realizar las actividades que me propongan.			
3.3. Conocer y cumplir las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.			
3.4. Comentar diariamente las actividades en casa.			
3.5. Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando los turnos para juegos y para uso del material.			
3.6. Cuidar mis libros y cuadernos y el material del colegio y de mi clase.			
3.7. Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.			
3.8. Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.			
3.9.			

F) FECHA Y FIRMA

Elche, De De 20...

Familia/tutores legales

Tutor/a

Fdo:-.....

Fdo:.....

Alumno/a

Asesoramiento(si procede)

Fdo:-.....

Fdo:.....

ANEXO 10. Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor primer y segundo ciclo Ed. Primaria

DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA - TUTOR
1ER Y 2º CICLO DE E. PRIMARIA

A) DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO.

NOMBRE:.....CÓDIGO:.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....
TITULARIDAD:.....
E-MAIL:TF :.....Fax:.....
FECHA:.....

B) OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO.

La familia o representantes legales y el centro educativo a través de la figura del tutor/a comparten y manifiestan mediante la presente declaración de compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su autonomía en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.

El alumno/a conoce los compromisos a los que han llegado su familia/representantes legales y sus profesores y profesoras y manifiesta su disposición a colaborar.

C) IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE DECLARACIÓN DE COMPROMISO.

FAMILIA/REPRESENTANTE LEGAL

D./D^a,
representante legal del alumno/a:.....
matriculado en este centro en el curso y grupo:.....

CENTRO EDUCATIVO

D./D^a,
en calidad de tutor/a de

ALUMNO/A

.....,
alumno/a matriculado en este centro en el curso y grupo:.....

D) COMPROMISO DE LAS PARTES.

1. FAMILIA.

- 1.1. Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a.
- 1.2. Responsabilizarse de que su hijo/a disponga de los materiales necesarios para su formación académica.
- 1.3. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.
- 1.4. Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.
- 1.5. Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia
- 1.6. Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
- 1.7. Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.
- 1.8. Supervisar los tiempos de lectura en casa.
- 1.9. Establecer e informar sobre los horarios establecidos en casa respecto a televisión, ordenador, estudio y lectura.
- 1.10. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.
- 1.11. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.
- 1.12. Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse al alumno/a.
- 1.13. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas (alimentación, sueño, juegos...).
- 1.14. Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.

2. TUTOR/A

- 2.1. Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.
- 2.2. Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2.3. Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas académicas y comportamentales individuales para el alumno/alumna.
- 2.4. Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.
- 2.5. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.
- 2.6. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para la familia que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumno/a.
- 2.7. Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.
- 2.8. Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.

3. ALUMNO/A

- 3.1. Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- 3.2. Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y mi tutor/a.
- 3.3. Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades que me propongan.
- 3.4. Conocer y aceptar las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.
- 3.5. Comentar diariamente las actividades en casa.
- 3.6. Enseñar diariamente mi cuaderno de trabajo o agenda a mi familia y a mi tutor o tutora.
- 3.7. Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando sus opiniones aunque no esté de acuerdo.
- 3.8. Cuidar mis libros y cuadernos y el material del colegio y de mi clase.
- 3.9. Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.
- 3.10. Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.
- 3.11. Aceptar las medidas que me puedan imponer cuando no colabore con los compromisos alcanzados por mis padres/tutores.

E) REVISIÓN Y NIVEL DE PROGRESOS.
--

C= Conseguido / PC= Parcialmente conseguido/ NC= No conseguido

Fecha de revisión :.....

COMPROMISO	C	PC	NC
1. Familia			
1.1. Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a.			
1.2. Responsabilizarse de que su hijo/a disponga de los materiales necesarios para su formación académica.			
1.3. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.			
1.4. Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.			
1.5. Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia			
1.6. Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.			
1.7. Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.			
1.8. Supervisar los tiempos de lectura en casa.			
1.9. Establecer e informar sobre los horarios establecidos en casa respecto a televisión, ordenador, estudio y lectura.			
1.10. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.			
1.11. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.			
1.12. Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse al alumno/a.			
1.13. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas (alimentación, sueño, juegos...).			
1.14. Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.			
2. Tutor/a			
Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.			
2.2. Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.			
2.3. Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas académicas y comportamentales individuales para el alumno/alumna.			
2.4. Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.			
2.5. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.			
2.6. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para la familia que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumno/a.			
2.7. Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.			
2.8. Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.			
3. Alumno/a			
Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.			
3.2. Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y mi tutor/a.			
3.3. Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades que me propongan.			
3.4. Conocer y aceptar las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.			
3.5. Comentar diariamente las actividades en casa.			
3.6. Enseñar diariamente mi cuaderno de trabajo o agenda a mi familia y a mi tutor o tutora.			
3.7. Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando sus opiniones aunque no esté de acuerdo.			
3.8. Cuidar mis libros y cuadernos y el material del colegio y de mi clase.			
3.9. Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.			
3.10. Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.			
3.11. Aceptar las medidas que me puedan imponer cuando no colabore con los compromisos alcanzados por mis padres/tutores.			

F) FECHA Y FIRMA

Elche, De De 20...

Familia/tutores legales

Tutor/a

Fdo:-.....

Fdo:.....

Alumno/a

Asesoramiento(si procede)

Fdo:-.....

Fdo:.....

ANEXO 11. Modelo de Declaración Compromiso Familia-Tutor tercer ciclo Ed. Primaria

DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA - TUTOR

3er CICLO DE E. PRIMARIA

A) DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO.

NOMBRE:.....CÓDIGO:.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA:.....
TITULARIDAD:.....
E-MAIL:TF.:.....Fax:.....
FECHA:.....

B) OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO.

La familia o representantes legales y el centro educativo a través de la figura del tutor/a comparten y manifiestan mediante la presente declaración de compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su autonomía en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.

El alumno/a conoce los compromisos a los que han llegado su familia/representantes legales y sus profesores y profesoras y manifiesta su disposición a colaborar.

Debido a la gravedad de cualquier situación en el ámbito educativo, el centro se reserva su responsabilidad en comunicar a la Fiscalía y a Servicios Sociales la situación de los menores por desprotección y riesgo.

C) IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE DECLARACIÓN DE COMPROMISO.

FAMILIA/REPRESENTANTE LEGAL

D./D^a,
representante legal del alumno/a:.....
matriculado en este centro en el curso y grupo:.....

CENTRO EDUCATIVO

D./D^a,
en calidad de tutor/a de

ALUMNO/A

.....,
alumno/a matriculado en este centro en el curso y grupo:.....

D) COMPROMISO DE LAS PARTES.

1. FAMILIA.

- 1.1. Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a.
- 1.2. Responsabilizarse de que su hijo/a disponga de los materiales necesarios para su formación académica.
- 1.3. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.
- 1.4. Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.
- 1.5. Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia
- 1.6. Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
- 1.7. Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.
- 1.8. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.
- 1.9. Facilitar el cumplimiento de tiempos para la lectura diaria.
- 1.10. Establecer e informar sobre los horarios establecidos en casa respecto a televisión, ordenador, estudio...
- 1.11. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.
- 1.12. Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse al alumno/a cuando incumpla lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- 1.13. Colaborar con el centro. Permitir al orientador/a ofrecer a sus hijos/as la ayuda que sea necesaria, entrevistándose con ellos/as, ante situaciones ocurridas fuera del horario escolar, y bajo tutela de los padres, que se pueden considerar de riesgo para los alumnos/as.
- 1.14. Compromiso en cuanto control y establecimiento de límites respecto al uso del teléfono y redes sociales.
- 1.15. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas
- 1.16. Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.

2. TUTOR/A

- 2.1. Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.
- 2.2. Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2.3. Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas académicas y comportamentales individuales para el alumno/alumna.
- 2.4. Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.
- 2.5. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.
- 2.6. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para la familia que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumno/a.
- 2.7. Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.
- 2.8. Pedirles que colaboren con el orientador/a y trabajadora social para poder hacer frente a todas las dudas surgidas.
- 2.9. Ofrecerles mecanismos para poder trabajar con sus hijos/as la importancia del buen uso de las tecnologías.
- 2.10. Ayuda externa si así se considera.
- 2.11. Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.

3. ALUMNO/A

- 3.1. Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- 3.2. Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y mi tutor/a.
- 3.3. Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades propuestas, tanto las individuales como las de grupo.
- 3.4. Conocer y aceptar las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.
- 3.5. Comentar diariamente las actividades en casa.
- 3.6. Entregar diariamente mi cuaderno de trabajo o agenda a mi familia y a mi tutor o tutora.
- 3.7. Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando sus opiniones aunque no esté de acuerdo.
- 3.8. Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.
- 3.9. Cuidar mis libros y cuadernos y el material del colegio y de mi clase.
- 3.10. Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.
- 3.11. Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.
- 3.12. Aceptar las medidas que me puedan imponer cuando no colabore con los compromisos alcanzados por mis padres/tutores.

E) REVISIÓN Y NIVEL DE PROGRESOS.
C= Conseguido / PC= Parcialmente conseguido/ NC= No conseguido

Fecha de revisión :.....

COMPROMISO	C	PC	NC
1. Familia			
1.1. Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a.			
1.2. Responsabilizarse de que su hijo/a disponga de los materiales necesarios para su formación académica.			
1.3. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.			
1.4. Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.			
1.5. Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia			
1.6. Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.			
1.7. Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.			
1.8. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.			
1.9. Facilitar el cumplimiento de tiempos para la lectura diaria.			
1.10. Establecer e informar sobre los horarios establecidos en casa respecto a televisión, ordenador, estudio...			
1.11. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.			
1.12. Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse al alumno/a cuando incumpla lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro..			
1.13. Colaborar con el centro. Permitir al orientador/a ofrecer a sus hijos/as la ayuda que sea necesaria, entrevistándose con ellos/as, ante situaciones ocurridas fuera del horario escolar, y bajo tutela de los padres, que se pueden considerar de riesgo para los alumnos/as.			
1.14. Compromiso en cuanto control y establecimiento de límites respecto al uso del teléfono y redes sociales.			
1.15. Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas			
1.16. Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.			
2. Tutor/a			
2.1. Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.			
2.2. Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.			
2.3. Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas académicas y comportamentales individuales para el alumno/alumna.			
2.4. Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.			
2.5. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.			
2.6. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para la familia que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumno/a.			
2.7. Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.			
2.8. Pedirles que colaboren con el orientador/a y trabajadora social para poder hacer frente a todas las dudas surgidas.			
2.9. Ofrecerles mecanismos para poder trabajar con sus hijos/as la importancia del buen uso de las tecnologías.			
2.10. Ayuda externa si así se considera.			
2.11. Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.			
3. Alumno/a			
3.1. Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.			
3.2. Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y mi tutor/a.			
3.3. Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades propuestas, tanto las individuales como las de grupo.			
3.4. Conocer y aceptar las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.			
3.5. Comentar diariamente las actividades en casa.			
3.6. Entregar diariamente mi cuaderno de trabajo o agenda a mi familia y a mi tutor o tutora.			
3.7. Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando sus opiniones aunque no esté de acuerdo.			

3.8. Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.			
3.9. Cuidar mis libros y cuadernos y el material del colegio y de mi clase.			
3.10. Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.			
3.11. Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.			
3.12. Aceptar las medidas que me puedan imponer cuando no colabore con los compromisos alcanzados por mis padres/tutores.			

F) FECHA Y FIRMA

Elche, De De 20...

Familia/tutores legales

Tutor/a

Fdo:-.....

Fdo:.....

Alumno/a

Asesoramiento(si procede)

Fdo:-.....

Fdo:.....